

8^a JUNTA PREPARATORIA

CELEBRADA
EN EL TEATRO ITURBIDE LA MAÑANA DEL MIERCOLES
29 DE NOVIEMBRE DE 1916

S U M A R I O

- 1.—Lectura y discusión de las actas de las dos juntas celebradas ayer. En votación económica quedan aprobadas.
- 2.—Se da cuenta con una proposición de la primera Sección Revisora, que consulta la validez de la elección de diputados en el 8º distrito electoral de Jalisco. Sin discusión queda aprobada en votación económica.
- 3.—La misma primera sección manifiesta en el final de su dictamen que no puede dictaminar sobre varias credenciales pendientes, por carecer de los expedientes respectivos. La presidencia propone que en estos casos se dictamine basándose únicamente en la credencial. Después de discutirse queda aprobada dicha proposición en votación económica.
- 4.—Se da cuenta con la proposición que consulta la validez de la elección del ciudadano Heriberto Barrón, como diputado propietario por el 17º distrito electoral de Guanajuato.
- 5.—Se pone nuevamente a discusión la proposición que consulta la validez de la elección del ciudadano Ignacio Roel, como diputado propietario por el 1er. distrito de la Baja California. En votación económica se aprueba, después de ser discutida. Se levanta la junta.

Presidencia del C. AMAYA MANUEL

Con asistencia de 142 ciudadanos presuntos diputados, según lista que a las 9.40 pasó la Secretaría, se abrió la junta.

1

Se dio lectura al acta de la Junta Preparatoria celebrada en la mañana de ayer, la que se puso en seguida a discusión.

—El C. López Lira: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—El C. López Lira: Suplico a la Secretaría se sirva leer la parte que se refiere a uno de los suplentes por el Estado de Guanajuato, que no pude oír bien.

—El C. secretario González leyó la parte relativa.

—El C. López Lira: Muchas gracias, señor.

—Un C. presunto diputado: Debe decir José J. Villaseñor, y dice José Jorge Farías.

—El C. secretario González: El error es de máquina, señor. ¿No hay más observaciones? En votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Los que estén por la afirmativa que se sirvan ponerse de pie. Aprobada.

—El mismo C. secretario leyó el acta de la segunda sesión del día anterior. Está a discusión el acta. ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

La Secretaría dio lectura a la séptima proposición del dictamen de la 1^a Sección Revisora, que comenzó a discutirse en la junta pasada, y que dice: "Es buena la elección del C. Ramón Castañeda y Castañeda como diputado propietario, y del C. Alberto Macías como suplente, por el 8^o distrito electoral de Jalisco, por haber obtenido mayoría de votos y no tener objeción alguna en sus expedientes electorales.

—Un C. secretario: Se pregunta en votación económica si se aprueba el dictamen. Los que estén por la afirmativa, que se sirvan ponerse de pie. Aprobado. La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara que el ciudadano Ramón Castañeda y Castañeda es diputado propietario por el 8^o distrito electoral del Estado de Jalisco, y suplente por el mismo, el ciudadano Alberto Macías.

—El mismo C. secretario dio lectura al siguiente párrafo, con el que la 1^a Sección Revisora termina el dictamen cuyas proposiciones se han venido discutiendo:

"Por último, la Comisión de esta Sección Revisora se permite informar a la honorable Asamblea que: sobre las credenciales de los CC. Ramón Frausto, por el 1er. distrito electoral de Guanajuato; Cándido Avilés, por el 4^o de Sinaloa; Arturo Méndez, por el 2^o de San Luis Potosí; Salvador Alcaraz Romero, por el 7^o de Michoacán; Francisco Labastida Izquierdo, por el 14 de Jalisco, y Antonio Cervantes, por el 7^o de Zacatecas, aunque dichas credenciales están con los requisitos de la ley, no puede dictaminar por carecer de los expedientes respectivos, que no han sido en su poder. Protestamos nuestros respetos a la honorable Asamblea, y de haber procedido con equidad. Constitución y Reformas, Querétaro, noviembre 28 de 1916. Presidente, Porfirio del Castillo.—Vocal, G. R. Cervera.—Secretario, C. M. Ezquerro."

—El C. López Lira: Pido la palabra, señor presidente:

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—El C. López Lira: Tengo entendido, si mi memoria no me es infiel, que la credencial del señor general Ramón Frausto está ya aprobada. Yo suplico a la Secretaría que se sirva buscar los datos anteriores, pues, repito, tengo entendido que se aprobó ya y, por otra parte, los documentos del Estado de Guanajuato fueron remitidos con un enviado especial del 1er. distrito electoral, que es la capital del Estado.

—El C. Castaños: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Castaños.

—El C. Castaños: Como miembro de la 2^a Sección de la 1^a Comisión, declaro que nos tocó revisar la credencial del señor Frausto y que ésta fue ya aprobada por la Cámara.

—El C. De los Santos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: Siendo importante que para mañana esté el mayor número de diputados legalmente constituido, voy a informar a la Comisión respecto del

señor Arturo Méndez, por el 2º distrito electoral de San Luis Potosí. Dicen que no ha llegado el expediente, y yo puedo afirmar que la candidatura del señor Arturo Méndez no tuvo contrincante, fue única. Dos partidos hubo contendientes en las elecciones para diputados por el 2º distrito electoral, el liberal potosino y el obrero, y los dos votaron por la candidatura del señor Méndez; en estos informes que doy puede muy bien la Comisión, como lo ha hecho en casos peores, dictaminar en favor del señor Arturo Méndez, que no puede tener objeción, porque no tuvo enemigo.

—El C. Magallón: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el señor Magallón.

—El C. Magallón: He pedido la palabra, señor presidente, para informar que en el caso del expediente relativo a la elección del señor Avilés por uno de los distritos electorales de Sinaloa, la elección estuvo perfectamente ajustada a la ley y obtuvo el triunfo por mayoría absoluta; pero por la circunstancia de estar Sinaloa un tanto aislada por falta de buenas comunicaciones, no llegó la correspondencia de diferentes partes del Estado, y, por tanto, tampoco el expediente.

Por lo que respecta al expediente relativo a la credencial del que tiene el honor de hablar, hace como diez días que llegó y se ha extraviado en la Secretaría del Congreso y por eso la credencial del que habla no ha sido sometida todavía a la consideración de esta honorable Asamblea.

—El C. Villaseñor Jorge: Deseo manifestar a esta honorable Asamblea, que la credencial del ciudadano ingeniero Francisco Labastida Izquierdo fue llevada por un propio, y los documentos aún no habían llegado al Gobierno del Estado de Jalisco por falta de comunicaciones con la cabecera del distrito, que es Mascota; pero la elección fue completamente popular, por gozar de gran prestigio el ingeniero Francisco Labastida Izquierdo; no tuvo contrincante y fue buena su elección.

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. presunto diputado: En vista de lo que se ha informado a la Asamblea de que no han llegado algunos expedientes, pediría que se tomaran algunas precauciones para que se pidieran éstos; y no solamente a los que se ha hecho referencia, sino otros que están en el mismo caso. Creo que las comisiones dictaminadoras pueden presentar una proposición en ese sentido para que la Asamblea la tome en consideración y disponga lo conveniente.

—Un C. secretario: El presidente, por conducto de la Secretaría propone a la honorable Asamblea que todas aquellas credenciales respecto de las cuales no hay expedientes, sean consideradas en una sola votación, para saber si se aprueban o se reprobaban. Está a discusión la proposición.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: La medida es expedita, pero es completamente peligrosa. Sería preciso que no se hiciera la proposición en esa forma, sino que una comisión estudiara esas credenciales y dijera qué informes tiene sobre cada una, porque es posible que en algunos casos, se tengan informes un poco más precisos que los que tuvo el señor Del Castillo, representante de Chalchicomula. No es preciso que se le entreguen a una comisión tan escrupulosa como la que preside el señor Castillo, sino a una comisión de buen sentido, para saber en qué casos se verificaron efectivamente elecciones y si el no haber llegado los expedientes se debe a casos que no dependan de los interesados.

—Un C. secretario: La proposición del señor Palavicini, de que se nombre una comisión para que examinen esas credenciales cuyos expedientes no han llegado, se pone a discusión.

—El C. Palavicini: Creo inútil que de las comisiones revisoras se nombre una comisión; las mismas comisiones que tienen los expedientes, son las indicadas. Autoríceselas a que abran una averiguación y que rindan un informe basado en esa misma averiguación.

En otro caso, si vamos a nombrar una comisión que reciba los expedientes faltantes, vamos a complicar el asunto, pues tendría que procederse a una nueva elección por escrutinio secreto, lo cual quitaría tiempo y complicaría la cuestión.

—El C. presidente: Allá las comisiones dictaminadoras, señor.

—El C. Palavicini: Por eso pido que se les autorice nada más.

—El C. presidente: Que lo indiquen las comisiones dictaminadoras.

—El C. Palavicini: La Comisión Revisora está nombrada, las secciones están integradas y a medida que vayan llegando los expedientes se repartirán y así se facilita el trabajo, porque de lo contrario habría que hacer una nueva elección por escrutinio secreto y, por tanto, es más fácil que a medida que vayan llegando, se pasen a las comisiones ya nombradas.

—El C. Jara: Sea que se nombre una nueva Comisión o que las mismas comisiones que tienen los respectivos expedientes se encarguen de dictaminar, será preciso fijar una fecha para el dictamen, porque pasado mañana se inaugurarán las sesiones del Congreso Constituyente y esos señores presuntos diputados cuyas credenciales aún no están aprobadas, seguirán funcionando en el Congreso Constituyente indefinidamente, quizás hasta que terminara el período, y en esas condiciones, sin sus credenciales previamente aprobadas, gozarían de todas las prerrogativas que tienen los señores diputados cuyas credenciales han sido aprobadas.

—El C. Magallón: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Magallón.

—El C. Magallón: Me parece a mí que la proposición hecha por el señor presidente está perfectamente de acuerdo con el sentir de la Asamblea, porque así se ha venido haciendo; si se presenta el caso de una credencial que no haya venido, es decir, que no esté completo su expediente relativo, entonces algunos miembros de la diputación respectiva podrán hacer aclaraciones sobre el particular y la Asamblea tendrá conocimiento perfecto de todos los incidentes.

—El C. López Lira: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—El C. López Lira: El artículo 94 dice así: “Artículo 94. Llegada la hora de la discusión se leerá la iniciativa, proposición u oficio que la hubiere provocado, y después, el dictamen de la Comisión a cuyo examen se remitió, y el voto particular si lo hubiere.”

La Comisión no ha podido fallar porque no ha tenido conocimiento de los expedientes; pero creo yo de justicia que en este caso sigamos el mismo sistema que hemos aplicado a otras credenciales.

—El C. Silva Herrera: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Silva Herrera.

—El C. Silva Herrera: Lo que se discute es una cosa resuelta de antemano; la Mesa Directiva debe ordenar a las diversas secciones en que está dividida la Comisión, para que rindan su dictamen, concluyendo con una proposición afirmativa o negativa, y no diciendo que se suspende. Puede, además, autorizar a las comisiones para que digan si realmente hubo elecciones o no en aquellos lugares de donde no han llegado los expedientes, cosa muy explicable, dadas las dificultades de comunicación que existen ahora, y en ese concepto no habrá lugar a nombrar comisiones ni a ninguna otra de las dificultades que aquí se presentan.

—El C. Espeleta: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Espeleta.

(Voces: ¡Tribuna! ¡Tribuna!)

—El C. Espeleta: Para emitir una humilde opinión, si la respetable Asamblea me lo permite, a propósito del asunto de que se está tratando.

Las credenciales son instrumentos públicos, instrumentos auténticos que hacen prueba plena y merecen fe. Según el contexto de esas credenciales, llevan la prueba de que sí ha habido elección; la falta de los expedientes nos pone en condiciones de no saber si las elecciones han sido objetadas o no y se establece con la falta de los expedientes una verdadera duda, y en caso de duda, obedeciendo a un sano principio de derecho, se debe estar a lo más favorable y lo más favorable en el presente caso, puesto que se han expedido esas credenciales, es decir a los que dudasen que no hubo objeciones en las elecciones y, en tal virtud, y dado el poco tiempo que nos falta para que pueda constituirse el Congreso Constituyente para el primero del próximo mes, soy de opinión muy humilde, que respetuosamente someto a la decisión de la Cámara, que debe, sobre las bases de las razones que he expuesto, tenerse por legalmente hechas esas elecciones y se aprueben las credenciales. (Aplausos.)

—El C. López Lira: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—El C. López Lira: Quien expide las credenciales es la Junta Computadora, de manera que la Junta Computadora no tiene derecho a calificar la elección. La credencial no quiere decir más, sino que el poseedor de ella ha obtenido la mayoría de votos; pero a la Junta Computadora le está prohibido hacer calificación de elecciones y así volvemos a la misma proposición, pues entonces las credenciales están en idénticas condiciones de las que no traen expediente.

—El C. Palavicini: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: Creo que estamos perdiendo el tiempo. La Comisión, con justicia, viene y nos dice: “¿qué hacemos? No tenemos expedientes.” Como lo indicado es que la Comisión trabaje sobre los expedientes, nosotros no vamos a autorizarla para que, en vista de las informaciones más verídicas, dictamine en cada caso sobre cada credencial. Respecto a lo que dice el ciudadano Espeleta, que las credenciales son instrumentos públicos, dentro de breves momentos se va a presentar a la Asamblea de este Congreso un caso curioso: hay dos diputados que tienen aquí una credencial por el mismo distrito, ¿Qué vamos a hacer en este caso? Nos vamos a ver en verdaderos aprietos, y ya verá el señor Espeleta que no debemos atenernos a las credenciales únicamente, porque en las credenciales pueden haberse cometido errores.

—Un C. secretario: La Presidencia, por conducto de la Secretaría, se permite preguntar a la honorable Asamblea si se pone a discusión la proposición de que las secciones revisoras correspondientes a la Comisión respectiva hagan un dictamen de las credenciales que no tienen expedientes, dentro de un término perentorio que fijará la Mesa, a efecto de que los señores diputados puedan resolver sobre ellas en junta o una por una. (Voces: ¡Una por una!)

—El mismo C. secretario: ¿En ese sentido se aprueba la proposición? Los que estén por la afirmativa, sírvanse poner de pie. Aprobada.

—El C. Reynoso: ¡Qué sucedió con la credencial del señor Frausto?

—Un C. secretario: Se están tomando los datos, señor, para contestar.

—El C. De los Santos: En la sesión del día 25 se aprobó la credencial del señor Frausto.

—Un C. secretario: Voy a rectificar.

—El C. Frausto: He estado un momento fuera, señores, porque se me llamó, y no me he dado cuenta de lo que sobre mi credencial se dijo. Desearía que la Secretaría se sirviera informarme, para normar mi criterio.

—**Un C. secretario:** El dictamen de la Comisión Revisora de credenciales mencionaba la credencial de usted como pendiente.

—**El C. Frausto:** Fue realmente una torpeza de la Secretaría, porque en el primer grupo fue aprobada mi credencial.

—**Un C. secretario:** No ha sido una torpeza de la Secretaría; las comisiones pidieron que se leyera ese párrafo y la Secretaría lo hizo.

—**El C. Frausto:** Cuestión de ustedes allá.

—**Un C. secretario** da lectura a la siguiente proposición del dictamen de la 1^a Sección Revisora, que se había apartado: “Es buena la elección del C. Heriberto Barrón como diputado propietario y del C. ingeniero Francisco Rendón como suplente, por el 17 distrito electoral del Estado de Guanajuato, por haber obtenido mayoría de votos y no tener objeción alguna.”

—**El C. López Lira:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano López Lira.

—**El C. López Lira:** Pedí la palabra, señor presidente, para rectificar por segunda vez un error. La credencial del suplente ingeniero Francisco Rendón está aprobada, no queda más que la del propietario señor Heriberto Barrón.

—**Un C. secretario:** Tiene razón el señor López Lira.

—**El C. Frausto:** Ratifico lo que he dicho antes; torpezas de la Secretaría.

—**El C. Rodríguez José María:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Rodríguez.

—**El C. Rodríguez José María:** Para que el señor presidente llame la atención de los señores diputados, así como la del señor compañero, a fin de que se exprese con más decencia hacia los miembros de la Mesa.

—**Un C. secretario:** Está a discusión la proposición leída.

—**El C. Rivera Cabrera:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Rivera Cabrera.

—**El C. Rivera Cabrera:** Me permito recordar que sobre esta credencial hay una moción suspensiva hasta por cuarenta y ocho horas. (Voces: ¡Ya está aquí el interesado!)

—**El C. Aguirre Escobar:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Escobar.

—**El C. Aguirre Escobar:** Señores diputados: Soy enemigo por sistema de todo espíritu de notoriedad; he venido a esta Asamblea, a este Congreso Constituyente a cumplir con mi deber de ciudadano. (Voces: ¡No se oye!) Ya se oirá, señores. En otra ocasión tuve la oportunidad de formar parte de otra Asamblea semejante a ésta y tuve la satisfacción y el alto orgullo de ser miembro de la Convención de Aguascalientes, del grupo carrancista y representando al general don Luis Gutiérrez; pero en aquella época, señores, no tenía importancia hablar, porque no tiene importancia llevar la voz de un individuo a cualquier parte e ir a interpretar sus ideas, sin saber si mañana o pasado aquel individuo las acepta o las rechaza; es un papel triste en este caso. Ahora, señores, cambia de aspecto la situación: he venido aquí como el más humilde de los ciudadanos del país, pero vengo también, señores, con la satisfacción íntima, con la conciencia plena, de que vengo a representar al 8^º distrito electoral de Zacatecas, por el voto de mis conciudadanos, en positiva y honrada lucha electoral.

Esta representación, señores, me impone la obligación de hacer que todo lo que haya en este Congreso lleve los tintes, el color y el matiz de la honradez. En este Congreso, señores, que se dice por todo el mundo, en el extranjero sobre todo, que es

Congreso revolucionario, yo tengo la pena de disentir mucho, señores, de este criterio tan general; aquí se respira mucho espíritu conservador; aquí no están todos los revolucionarios; aquí hay muchos enemigos de la revolución; aquí hay muchos individuos que vienen o han venido a este Congreso solamente, señores, entiéndase bien, porque son amigos del ciudadano Primer Jefe Venustiano Carranza. El individuo de que nos ocupamos en este momento, aquél en cuyo favor está extendida la credencial por uno de los distritos del Estado de Guanajuato, está precisamente dentro de esa comprensión última que he hecho; y yo pregunto, señores: ¿a este Congreso se ha venido a tener una reunión de amigos del Jefe y a admitir a los enemigos de la revolución, no importa la mácula que hayan tenido y que se sepa que son enemigos de la revolución? No es una prevención personal contra el señor Barrón la que me trae aquí, no es casi mi conocido, no es mi amigo y mal podía serlo; no es una prevención política de mi parte, no, señor, yo no he sido nunca, señor Barrón, político de profesión; yo he sido hombre libre, yo he sido hombre de campo, trabajador de las minas; vengo a impugnar vuestra candidatura, porque la considero no sólo indigna de nosotros en lo particular, sino indigna de este Congreso e indigna de la patria. Entre ese grupo, señores, hay muchos, muchísimos, y yo puedo citar aquí a infinidad de individuos de esa naturaleza. Aquí tenéis otro, señores, al señor licenciado Macías, y ahí tenéis al ciudadano Ernesto Perusquía.

—El C. Perusquía, interrumpiendo: Pido la palabra, señor presidente. (Voces: ¡Hasta que termine el orador!)

—El C. presidente: Deje usted que termine el señor.

—El C. Aguirre Escobar, continuando: Aquí tenéis al señor Amaya, un excelente amigo mío, un hombre inteligente y trabajador; pero no creáis nunca, señores, que por la cabeza de este señor haya pasado jamás una idea revolucionaria, porque nunca le ha pasado. (Aplausos.) Nunca, señores, hace veinticinco años le conozco, más de veinticinco, señores; el año de 1885 formó el grupo que acabó con las libertades públicas en Coahuila; después de las elecciones de 1884, señores, formó él parte del grupo garzagalanista; del 85 al 93 —todo el mundo lo sabe en Coahuila— fue uno de los lugartenientes de Garza Galán. Vino la revolución reivindicadora del año de 1893, iniciada y llevada al terreno de los hechos por uno de los hijos más grandes que ha tenido Coahuila, señores diputados, por el ilustre Emilio Carranza, que arrojó del poder a Garza Galán, Amaya y demás usurpadores.

¿Qué diría Emilio Carranza si se levantara de la tumba y viera en la Presidencia de este Congreso Constituyente, señores diputados, a un lugarteniente de Garza Galán? Diría: ¡qué conscientes son los hombres de la revolución! ¡Qué bien conocen a su gente, cómo confunden a los revolucionarios, señores, con los que viven de la revolución!

El señor Amaya es mi amigo, tengo la satisfacción de haber sido siempre su amigo, pero aquí no se viene a albergar amistad, señores, aquí se viene a decir la verdad por la verdad misma.

—El C. Barrón, interrumpiendo: Está a discusión mi personalidad y no la de otro revolucionario. Yo a mi vez contestaré todos los ataques que se me dirijan.

—El C. Aguirre Escobar: Es usted abogado, señor; pero no está usted nombrado defensor. (Aplausos nutritivos).

—El C. Martí: La moción de orden es pertinente y la Asamblea debe aceptarla. (Siseos.)

—El C. Aguirre Escobar, continuando: Y como he dicho, ¿qué diría aquél ilustre coahuilense —que yo creo que en esta Asamblea hay muchos que tuvieron la satisfacción y el orgullo de conocerlo?—, qué diría cuando viese en la Presidencia del Congreso Constituyente a un colaborador, a una columna, a un sostén de aquel Go-

bierno que se hizo famoso por sus procedimientos dictatoriales; ¿qué diría el ciudadano Primer Jefe si recuerda los tristes y dolorosos acontecimientos del mes de agosto de 1909? ¿Cómo considerará el ciudadano Primer Jefe los acontecimientos de entonces con la situación política de nuestro querido amigo don Manuel Amaya, quien influyó para el golpe de Estado de Coahuila, que sirvió para acabar con las instituciones democráticas y las libertades públicas del Estado en agosto de 1896? Pasó aquel momento y viene la revolución de 1910, y el señor Amaya se quedó por allá en el Norte, no sé dónde. Vino la revolución de 1913, y aquí tenéis al señor Amaya con nosotros, pero con nosotros, ¿en dónde, en qué, para qué, cuál es su ayuda y en qué ha consistido? Yo lo voy a decir, señores: en vivir de la revolución; por eso dije, señores, a propósito del señor Barrón y del grupo que con él puede estar comprendido, que en esta Asamblea no somos todos revolucionarios; aquí hay muchos vividores de la revolución; por eso digo, señores, a propósito del señor Barrón y del grupo que con él pueda estar comprendido en esta Asamblea: no somos todos revolucionarios; aquí hay muchos vividores de la revolución.

Ahí tenéis otro, señores, al señor Perusquía, también revolucionario, está aquí, señores, por amigo del Primer Jefe, muy santo y muy bueno.

—El Señor Perusquía, interrumpiendo: Al señor general Pesqueira le consta desde cuándo estuve en Sonora y al señor Meade Fierro que sí soy revolucionario.

—El C. presidente: Deje que siga este amigo.

—El C. Aguirre Escobar, continuando: Allá voy.

Yo he visto en México, señores, la labor de estos señores que se dicen aquí revolucionarios; al señor Perusquía comprando joyas cada semana por treinta, cuarenta o cincuenta mil pesos, con lo que le produce la venta que hace de amistad del ciudadano Primer Jefe y sin más antecedentes políticos que haber sido de la familia Madero. El señor Amaya, señores, el año pasado —día 28 ó 29 de septiembre— ponía un tren especial en la estación de Buenavista en México, compuesto de carros pullman y con una escolta ¿para qué creen ustedes, señores diputados? ¿cuál sería su objeto? Señores, muy sencillamente: todos los reaccionarios coahuilenses que habitan en México, los que habían servido a Joaquín Maass y que no se atrevían a regresar a Coahuila por temor del castigo, tenían aquel tren a sus órdenes para regresar a sus hogares a costillas de la nación en tren especial pullman, mientras los hombres de la revolución, los que no disponen de la amistad del Primer Jefe, los que no la tienen para explotarla ni para venderla, esos, no pueden conseguir ni un pase siquiera, en segunda clase, en un tren; pero el señor Amaya sí tuvo un tren especial para llevar a los reaccionarios de Coahuila; el señor Amaya tiene las comodidades en todas partes y por eso desde Yucatán hasta Matamoros saben la labor revolucionaria de este señor. Vuelvo a decir, señores, que estoy tomando un punto de comparación, que he citado esos dos puntos, tres con el señor Macías, que los pongo como cabezas del grupo de vividores de la revolución; y repreumo su conducta, porque no han prestado nunca un solo servicio a la revolución y únicamente se concretan a decir en todas partes: soy amigo del Jefe, voy para tal parte, y con eso basta para que todo se les facilite, sin embargo, esos señores están, en muchos puntos, muy altos, si comparamos su figura con la del señor Barrón. El señor Barrón dice que es revolucionario, al menos yo lo he visto en el periódico "El Pueblo", que así lo afirma; y no parece sino que a últimas fechas se ha creado y sostenido ese periódico con el dinero de la nación para hacerse autobombo; ahora las pruebas son muy sencillas: nunca se puede juzgar de la opinión de los individuos, es decir, la mejor manera de juzgar su opinión es tomar sus impresiones del primer momento y aquí va. Todo mundo sabe que el 19 de febrero de 1913 se consumó la más grande de las traiciones en el mundo, no sólo es México: la traición de Huerta, y, como consecuencia inmediata, el asesinato de los primeros mandatarios de la nación; el 20 circuló la noticia

por todo el mundo y el señor Barrón, que lo supo al amanecer del 21, muy listo —como ha sido siempre— se puso a escribir esta carta: (Leyó.)

Esto fue el 21 de febrero, cuando la situación no era clara, cuando no se sabía en el extranjero qué había de verdad; el señor Barrón, que sabía todo eso, fue muy prudente y escribió esa carta.

Aquí va una carta de marzo 10 cuando la situación ya se había definido.

—El C. Barrón Heriberto: Pido la palabra, señor presidente. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No! Es muy justo que se me escuche a mí también. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No! ¡Cuando termine el orador podrá defenderse!)

—El C. Múgica: Cuando termine el señor podrá usted hablar.

—El C. Barrón: Muy bien; pero antes déjese hablar un momento. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!)

—El C. Aguirre Escobar: ¿Ya puedo hablar, señor Barrón? La carta dice así: (Leyó.)

Estas copias, para que la Asamblea pueda ver el crédito que merecen y hagan plena fe, ruego al señor general don Cándido Aguilar, que está presente, se sirva decir si están los originales en el ministerio de Relaciones Exteriores.

—El C. Aguilar Cándido: Me permitiré pasar a la tribuna para hacer aclaraciones respecto a usted y al señor Barrón; el señor Barrón no tiene derecho a estar dentro de esta Representación, y usted no tiene derecho a hablar con la libertad que lo ha hecho.

—El C. Aguirre Escobar: Decía yo que había hecho las declaraciones éstas para establecer un punto de mira y un punto de comparación; ¿con esta correspondencia, señores, se puede creer que el señor Barrón deba estar en esta Asamblea? ¿Es posible, señores, que un individuo que de esta manera traiciona sus principios, o más bien dicho, que con esto prueba que no tiene principios de ninguna especie, es posible creer que cuando todo el mundo se aprestaba a la lucha en febrero o marzo, si el señor Barrón era revolucionario, estuviera congraciándose con Victoriano Huerta y Félix Díaz? Por eso precisamente digo que aquí en esta Asamblea no todos son revolucionarios, sino que muchos han venido sólo por la amistad del ciudadano Primer Jefe. Ahora, dados los antecedentes del señor, que son bien conocidos, dada su fama política, que no solamente es conocida en este Congreso, sino que saliendo de este Congreso se esparce por la superficie del territorio nacional y traspasando los límites de la frontera es conocida de todo el mundo, yo ruego que por el decoro de la nación, que por el decoro de la Asamblea, que por el decoro personal, no permitamos nunca, señores, que en este Congreso se vengan a inmiscuir elementos como Barrón. Tomad en cuenta que nuestros nombres tienen que trascender a la posteridad y muy triste será, señores, para nuestros hijos, que al leer las crónicas de las sesiones del Congreso, digan: ¡mi padre estuvo junto a Heriberto Barrón en el Congreso Constituyente. (Aplausos.)

—El C. Aguilar Cándido: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguilar.

—El C. Aguilar Cándido: Señores diputados: Como anoche, voy a decir la verdad.

Principiaré por decir que el señor Escobar —amigo mío— no es de los revolucionarios que tienen derecho para hablar con la libertad que lo ha hecho; el señor Escobar fue de los convencionistas; el señor Escobar fue de los desleales; el señor Escobar formó parte de una comisión que fue a Veracruz a proponernos que defecionáramos uniéndonos a Eulalio Gutiérrez, mi amigo.

El señor Aguirre Escobar estuvo procesado en Veracruz y se le consignó a un Consejo de Guerra y, por amistad personal mía, supliqué al señor Carranza se suspendiera ese Consejo, y al señor Aguirre Escobar se le puso en libertad por gestiones mías; así es que no tiene mucho derecho para hablar como hablan los revolucionarios.

honrados; lo que sucede, es que el señor está despechado contra el señor Carranza, porque no le ha concedido lo que ha pretendido.

Al señor Barrón no lo voy a discutir; las cartas que acaba de leer el señor son auténticas y están originales en la Secretaría de Relaciones a la disposición del Congreso. (Aplausos.)

Digo que no lo voy a discutir, porque no vale la pena discutirlo; yo he considerado que entre los elementos inmorales que tenemos en el constitucionalismo, el señor Barrón es el más inmoral de todos. (Aplausos nutridos.) Si los señores diputados desean dar su voto en su favor, muy bien; voten libremente, pueden hacerlo, yo lo daré en contra. (Aplausos.)

—**El C. Rivera:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Rivera:** Señores diputados: Con la frente levantada, porque nada hay que me haga doblegarla, vengo yo aquí a testificar y a hacer que sobre todo y ante todo triunfe la justicia. Venimos luchando desde hace tiempo por los fueros de la justicia y a veces parece que nos olvidamos de ella, a veces parece que queremos hacerla pedazos y arrojarla a nuestros pies hecha añicos para pasar sobre ella. Aquí el señor Aguirre Escobar ha venido a lanzar cargos contra el señor don Manuel Amaya, y yo no vengo a adular aquí, porque para mí no hay nada más poderoso ni nada más querido que mi patria. El señor Aguirre Escobar dice que el señor Amaya ¿qué ha hecho por la revolución? Poca cosa, señores: dar las primeras armas para batir al usurpador Huerta. No puede uno ser archivo viviente, pero en caso dado y por mi honor, os protesto que puedo traer las pruebas. El señor Amaya juntó todos los elementos de su fortuna, juntó todo el dinero que tenía invertido y lo puso al servicio de la revolución, y él y el señor Zambrano fueron los que proporcionaron las primeras armas para la revolución de 1913. (Aplausos.) El señor Amaya pudo haber desempeñado buenos puestos públicos, pudo tener puestos encumbrados; pero precisamente es de los que no medran con la revolución y, hasta hace poco, el puesto que ha aceptado es el de jefe del Protocolo, cuyo sueldo quizás no le alcance para comprar un par de zapatos. El señor Aguirre Escobar le hace el cargo de que es amigo del señor Carranza. Ese no es cargo, señores; pues lucidos estamos con que nadie pudiera ser amigo del Primer Jefe. Así, pues, os pido que en nombre de la justicia —quizás más tarde se nos puedan presentar pruebas— reconozcáis en el señor Amaya a un revolucionario puro y sincero. (Aplausos.)

—**El C. Amaya Manuel:** Señor Aguirre Escobar: Siendo usted un traidor y siendo usted un desleal, ¿quién ha autorizado a usted para que venga a manchar la reputación de un revolucionario como soy yo? Soy revolucionario y lo voy a demostrar a esta Asamblea.

Cuando el Primer Jefe, ese gran hombre a quien debemos la patria que disfrutamos, hizo un llamamiento a toda la República para combatir a la usurpación, los únicos hombres de la República que respondieron a ese llamado fueron, en primer lugar, Nicéforo Zambrano y Manuel Amaya, y yo interpelo al señor Aguilar y a las personas que están cerca del señor Carranza, para que digan si es cierto que los primeros mensajes que recibió el Jefe fueron de Nicéforo Zambrano y de Manuel Amaya.

—**El C. Ugarte:** Pido la palabra, señor, para contestar a la interpellación del señor Amaya.

Es cierto que el ciudadano Primer Jefe, en distintas ocasiones, ha declarado que el primer mensaje de adhesión que recibió después del desconocimiento de la usurpación, fue de los señores Amaya y Nicéforo Zambrano.

—El C. Amaya: Ya lo ve usted, señor, yo soy un hombre honrado y un revolucionario, y yo mando aquí más que usted y usted sale de esta Asamblea. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!)

Usted es un traidor, un convencionista, que no es amigo de la revolución porque no es amigo del Jefe y no puede usted seguir en este salón, pues no se puede ser constitucionalista sin ser amigo del Jefe. (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) Yo no concibo hombres tan desleales; yo no soy convencionista, soy revolucionario, soy constitucionalista más que usted; además, ¿a quién le debemos el estado de cosas en que estamos, si no es a don Venustiano Carranza?

Por otra parte, ¿no le consta al señor Aguirre Escobar que hemos estado en la penitenciaría don Nicéforo Zambrano, don Arturo Pérez y yo, precisamente por revolucionarios? ¿No le consta a usted que nosotros hemos salido de México para irnos hasta Monclova a reunirnos con el Jefe? No nos aceptó desde luego para aprovecharnos con las armas en la mano, pero nos comisionó para comprar armas y desde entonces estamos con él. Hay más: don Nicéforo Zambrano y yo organizamos algunos cuerpos, organizamos tres cuerpos y los organizamos con nuestro peculio: hemos sido hombres de trabajo, hombres honrados que hemos tenido intereses sin robarlos nada. Por otra parte, no nos venga usted con cosas viejas, “agua pasada no mueve molino”... (Risas.) Pregunten ustedes cuál ha sido mi labor revolucionaria desde 1913 a la fecha y verán si soy o no revolucionario; en Chihuahua, señores, cuando la batalla de Tierra Blanca, cuando faltaban elementos para la lucha, compré trescientos mil cartuchos hipotecando mis fincas por veinticinco mil dólares. (Aplausos.)

Los sueldos que he ganado yo como jefe de Hacienda, que lo diga el Primer Jefe si no los he destinado para la instrucción pública de mi pueblo natal, Candela. ¿Dónde he medrado yo? Pruébemelo usted y no venga aquí a hacer alarde de revolucionario. El señor general Aguilar con imparcialidad ha hablado y ha probado lo que afirmo; de modo que el primero que no es revolucionario es usted.

—El C. Aguirre Escobar: yo sí soy revolucionario de prueba.

—El C. Amaya: La Asamblea no debe deshonrarse nunca con haberme aceptado, soy hombre puro, no tengo mancha ninguna.

—El C. Calderón: ¿Me permite un momento la Asamblea? Señores, es triste que estemos perdiendo el tiempo en estas cosas... (Voces: ¡No! ¡No! ¡No!) Voy a explicarme, señores. La Comisión que yo presido dictaminó sobre esta credencial y es de las que se aprobaron; yo no presencié el incidente que se acaba de suscitar.

—Un C. secretario: Fue una alusión personal.

—El C. Calderón: Me extrañaba y por eso pedí la palabra.

—El C. Perusquía: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Perusquía.

—El C. Perusquía: El señor Aguirre Escobar me hace el cargo de ser amigo del Jefe y a mucho honor tengo el serlo; me hace el cargo de no ser revolucionario; al señor Carranza se le puede preguntar: yo me afilié con él desde el 20 de febrero, y, poco tiempo después, mandados por él, salimos en comisión para los Estados Unidos. Aquí está el doctor Rodríguez que no me puede negar eso.

—El C. Rodríguez José María: Es verdad, fuimos comisionados para traer armas a Estados Unidos.

—El C. Perusquía: Estando yo de administrador del Timbre en Saltillo, puse todos los fondos a disposición del Primer Jefe y me mandó a Estados Unidos a comprar parque y en Sonora me hice cargo de la Dirección General del Timbre, cargo que hasta la fecha tengo. Hay muchos revolucionarios que saben mis antecedentes. Me hace el cargo de que compro alhajas por valor de cuarenta o cincuenta mil pesos, ¿cuánto dice usted? A usted se las debo haber comprado! Tengo intereses, como los

tiene el señor Amaya, en la frontera, no vine aquí con las bolsas sin un centavo, siempre los he tenido, y pido a la honorable Asamblea que se abra una averiguación, pues este señor, al igual que el señor Ezquerro, no puede integrar esta Asamblea; los cargos que me hace son falsos, yo soy más revolucionario que él.

—El C. Navarro Gilberto M.: Pido la palabra, señor presidente, para hacer una aclaración.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Navarro Gilberto M.: Me consta que el señor Perusquía desde 1910 trabajó mucho por la revolución en el Estado de México.

—El C. Barrón: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el señor Barrón.

—El C. Barrón: Señores diputados: A todo acusado es justo oírlo en defensa. A todos los que han oido esas cartas que efectivamente yo escribí a De la Barra, sin oír explicaciones sobre ellas, tienen que producirles las mismas impresiones que a ustedes les han producido. No culpo al señor general Cándido Aguilar, cuya ecuanimidad conozco, porque él tampoco conoce los descargos. Afortunadamente, señores, estoy muy bien documentado, mi archivo acaba de llegar de Laredo y traigo aquí los documentos auténticos; voy a explicar a ustedes la situación, probándoles con los documentos que aquí traigo. Yo, señores, tenía la obligación de trabajar por el presidente Madero en el lugar donde yo me encontraba, en los Estados Unidos, y contra hombres que lo traicionaban, como eran el embajador y el cónsul. Se han exhibido aquí cartas para De la Barra; voy ahora a exhibir mis declaraciones hechas en periódicos públicamente el día que se supo el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez, y en la prensa que circula por todo el orbe. Aquí tienen ustedes, señores, un recorte del "New York Tribune."

El día 23 de febrero, cuando se supieron los acontecimientos, me fue a entrevistar un repórter de este periódico, y la entrevista dice así: (Leyó.)

Estas, señores, son mis declaraciones en la prensa de Nueva York el mismo día que supe los sucesos de México, el asesinato de Madero.

Voy a leer otra carta que pongo a la disposición de los señores diputados.

Un amigo mío, el señor Keely, escribió en febrero 17 —cuando tenía lugar precisamente el cuartelazo en México— una formidable carta que se llama: "Condena al general Félix Díaz. Cada mexicano debe ser una ayuda leal al señor Madero." Entonces yo escribí este artículo que queda también a la disposición de los señores diputados, y le mandé esta carta al señor presidente William H. Taft el día 17 de febrero, mientras se luchaba en las calles de México: (Leyó.) A esta carta se me contestó por la Secretaría de Estado, estando aquí la firma del secretario de Estado, lo siguiente: (Leyó.) Yo, señores, no podía hacer otra cosa que apoyar al presidente Madero contra el cuartelazo, contra Félix Díaz, ante el presidente William H. Taft, y yo le pedí al presidente Taft que no tuviera en cuenta la renuncia de Madero, porque sabía que el embajador Henry Lane Wilson estaba queriendo hacerlo renunciar. Yo, señores, tuve el honor de relacionarme con el presidente Woodrow Wilson antes del cuartelazo; le mandé pedir apoyo para el presidente Madero, y el señor Wilson me mandó decir con su secretario, que no podía concederle ningún apoyo hasta que tomara posesión del Gobierno el día 4 de marzo. He aquí, señores, la carta contestación del presidente Tumulty a una mía, en la que yo le decía al señor Wilson lo siguiente: (Leyó.) Y este archivo lo pongo a la disposición de los señores secretarios para que vean su autenticidad. (Una voz: ¡Para quemarlo!)

Yo, señores diputados, me propuse y lo conseguí, y tengo mis expedientes oficiales aquí, que el Gobierno americano desconociera al Gobierno espurio de Huerta, y esto lo hice sin instrucciones de nadie, sin haberme puesto todavía de acuerdo con el señor Carranza, únicamente por mis convicciones, por mis simpatías a la revolución; después

escribí una nueva carta al presidente Wilson, y el 4 de marzo que el presidente Wilson tomaba posesión del Gobierno, me llegaron los periódicos de México. Señores diputados: yo había sido destituido por Huerta inmediatamente que se conocieron aquí mis declaraciones por la muerte del señor Madero. Tuve que entregar mi oficina, que era la agencia comercial, practicando un corte de caja y lo mandé a México. Llegaron entonces los periódicos de México, señores diputados, y en esos periódicos, que muchos de ustedes deben de haber leído, se me acusaba de peculado, es decir, se pretendía extraditarme y se pretendía que, si yo entraba al constitucionalismo, entrara manchado y apareciendo como un ladrón.

¿Qué tenía yo que hacer, señores diputados, si estaba pendiente de un hilo, de un hilo, para que se aprobaran mis cuentas cuando se podía mutilarlas o substraerlas, hacerme pasar como ladrón y pedir mi extradición? Tenía yo, señores diputados, al mismo tiempo que atacar al enemigo, engañarlo para obtener el finiquito de mis cuentas, y para engañarlo puse una carta al señor De la Barra, diciéndole que no se me destituyera por la acusación que formulé contra Huerta. Aquí está la carta de De la Barra, voy a darle lectura. Yo tenía una formidable acusación contra Huerta; pero antes de presentarla quise aprovecharme de estar en el Gobierno para dejar terminados mis asuntos y después lanzarme a pelear por el constitucionalismo, sin que se me manchara con la especie de ser un ladrón.

La carta dice así: (Leyó.)

Esta carta fue mandada a los Estados Unidos en abril 9, y entonces yo ya tenía escrita mi acusación contra Huerta, y aquí está, señores, mi acusación que tiene fecha 30 de abril; no hizo más que llegar esta carta, y en lugar de aceptar un empleo, yo lancé mi acusación, que es esta que voy a leer a ustedes: (Leyó.)

Presenté la última hoja de mi acusación al cónsul señor Martínez Sobral, que había permanecido traidor con Huerta; me preguntó qué era, y le dije que era una excitativa hecha a Huerta, y entonces legalizó con el sello del Consulado la última foja y mandé esta acusación al Congreso. Dos días después hice que se le escribiera a Huerta, diciéndole que Barrón había mandado una terrible acusación al Congreso de la Unión en contra de él, de acuerdo con Félix Díaz y De la Barra, según instrucciones que éste había mandado por cable al cónsul Martínez Sobral. Se notició a Huerta de que aquello era verdad y ¿que hizo? Lanzar a Félix Díaz al Japón, lanzar a De la Barra al extranjero y destituir por telégrafo a Martínez Sobral. Estos son algunos de los servicios que yo he prestado. Aquí están los documentos en que yo pedí al presidente Wilson que desconociera a Huerta; voy a leérselos a ustedes; el señor Wilson entró el 4 de marzo y esto tiene fecha 7 de marzo. (Leyó.) Esta carta fue mandada el 7 de marzo y el día 11 de marzo, señores diputados, tres días después, publicaba sus primeras declaraciones el presidente Wilson, desconociendo a Huerta y diciendo que no apoyaría a ningún Gobierno nacido de la violencia y de la traición, y estas declaraciones me fueron enviadas con esta carta por el secretario de Estado de los Estados Unidos. (Leyó.) Entonces, señores diputados, me fui al telégrafo y le puse este telegrama al señor Wilson. (Leyó.) A este telegrama, señores diputados, me contestó la Secretaría de Estado de los Estados Unidos esta comunicación oficial: (Leyó.) Aquí tienen ustedes, señores diputados, cuál fue mi conducta, primero, con el señor presidente Taft, abogando por el señor Madero; después, con el presidente Wilson, logrando que desconociera al Gobierno espurio de Huerta, y aquí tienen ustedes, ocho o diez cartas cambiadas entre el señor Wilson y yo, firmadas por él, todas dirigidas a mí, documentos que quedan a disposición de los señores diputados. Aquí tienen ustedes esta carta de julio 30, del señor Madero. (Leyó.)

Voy a leer a ustedes, señores, la carta que me escribió el señor presidente Madero nueve días antes del cuartelazo. Yo le digo al señor Madero, con fecha —fíjense ustedes— enero 13 de 1913, poco antes de un mes del cuartelazo, lo siguiente: (Leyó.)

Hago a ustedes la relación de mis servicios, y tengo esta contestación del señor presidente Madero, del 29 de enero de 1913: (Leyó.)

Tengo, señores diputados, en este archivo, las cartas en que Rodolfo Reyes me invitaba a tomar participación en el levantamiento de su padre, y le contesté que yo había contribuido con mis sacrificios a que se fundara un Gobierno legal electo por el pueblo, y que por muy amigo mío que hubiera sido el señor general Reyes, yo no podría ayudarlo a que se lanzara contra el Gobierno legítimo que yo defendía, y tengo las cartas del señor Madero, dándome las gracias por esa actitud, contestación de una carta dirigida a él lamentando los graves errores cometidos por el general Reyes.

Mi familia estuvo en México, y, como dicen, yo la recomendé con De la Barra, y ¿sabéis qué hizo De la Barra? Nada, señores; mi familia fue de casa en casa solicitando ayuda, y mi pobre mujer y mis hijos fueron arrojados porque no tenían qué comer, y entretanto yo, señores diputados, yo también estaba muriéndome de hambre en Nueva York, prestando mis servicios al constitucionalismo, viviendo tan sólo de las limosnas que me daba el señor Hurtado Espinosa. Esto, señores, es lo que se dice: que yo he hecho labor en contra del constitucionalismo, ¿no he sido yo destituido por la dictadura? ¿no salí a los Estados Unidos y aquí están mis artículos en el "World" y en otros periódicos contra la dictadura del general Díaz? Pues, señores, si ustedes vieron que los periódicos de la dictadura eternamente estuvieron contra mí; si ustedes han visto que he pasado tristezas, hambres y sacrificios y que las mismas hambres ha pasado mi familia; si yo me he dirigido al presidente Taft, apoyando la actitud del señor Madero; si yo he conseguido que el Gobierno americano desconociera al Gobierno espurio de Huerta; si yo he acusado a Huerta ante la Cámara de Diputados y si yo después he influido con éxito porque sea reconocido el Gobierno constitucionalista, entonces, señores, por un ardid de buena ley en que yo he derrotado al enemigo, arrojadme de vuestro seno por haber prestado eminentes servicios al constitucionalismo. (Siseos.)

—**El C. Monzón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Monzón:** Señores diputados: Soy el representante de la región más viril, del viril Estado de Sonora, allí donde están enclavados los heroicos pueblos que se llaman: Pilares, Nacozari y Agua Prieta, los primeros pueblos que realmente se lanzaron a la revolución contra la usurpación huertista, puesto que lo hicieron el 23 de febrero de 1913 y el primer disparo fue hecho por el hoy general Calles en Nacozari, el 25 del propio mes de febrero. ¿Por qué razón esos pueblos viriles, heroicos, se fijaron en mí para nombrarme su representante, habiendo en esa región tan esclarecidos ciudadanos? Porque en Sonora se dice que soy el revolucionario más salvaje e intransigente en lo que se refiere a convicciones radicales. ¿Qué comisión me dieron mis representados? En primer término, que en el seno de esta Asamblea laborara en el sentido de que no hubiera reaccionarios ni elementos de dudosa filiación política.

Debiendo ser consecuente con esa representación que he traído, tomando en consideración los tremundos cargos que se han hecho en esta Asamblea al señor Barrón y teniendo también en cuenta que la defensa que él ha hecho en su pro no ha destruido esos cargos, pido en nombre del pueblo que represento, que al que disolvió el primer club liberal de San Luis Potosí en 1901, se le repudie en esta Cámara y se rechase también su credencial. (Aplausos.)

—**Un C. secretario:** Se pregunta a la Asamblea si se considera el dictamen suficientemente discutido. (Voces: ¡Sí! ¡Sí! ¡Sí!)

—**El C. Barrón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Barrón.

—**El C. Barrón:** Señor general Cándido Aguilar: me dirijo a usted de una manera especial, porque lo juzgo un revolucionario sincero y honrado, y a pesar de las

frases que usted ha tenido para mí, esa convicción mía no disminuye. He tratado y me parece que he demostrado plenamente que esas cartas por mí escritas a De la Barra no tienen validez ninguna, ¿por qué? Sencillamente porque en esas cartas yo engañaba al enemigo, porque he demostrado con documentos fehacientes que yo hice lo contrario de lo que allí le decía al señor De la Barra, porque yo trataba de salvar, señor general Aguilar, mi reputación, como la salvé, porque ya no se me echó en cara el ser ladrón, y pude presentarme así al constitucionalismo. Llegué a Sonora, de donde es el preopinante que acaba de hablar, allá me fue hecho un examen minucioso de mis antecedentes y se me aceptó en la revolución. Vino después el acontecimiento de la Convención, y estuve al lado de la legalidad, y en Puebla redacté el manifiesto militar que firmaron el general Coss y el general Rojas y que se mandó a todos los demás jefes militares, desconociendo a la Convención de Aguascalientes. Yo, señor general Aguilar, he estado siempre leal al lado del constitucionalismo y del lado del Primer Jefe, como lo estuve siempre del lado del señor Madero. Me importa, antes que nada, señor general Aguilar, que usted rectifique su opinión respecto a mí. Si usted no la rectifica, señor general, señores representantes, renuncio mi candidatura de diputado al Congreso Constituyente.

—Un C. secretario: Se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen de la Comisión. (Voces: ¡Sí! ¡Sí! ¡Sí!) En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse poner de pie. Rechazado por unanimidad.

5

La Secretaría da lectura a la siguiente proposición del mismo dictamen, de la Sección.

“Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario por el 1er. distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley y no haber objeción alguna.”

—El C. secretario: Está a discusión.

—El C. Ugarte: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Ugarte.

—El C. Ugarte: Ayer fue desecharo ese dictamen en la votación de esta Cámara. (Voces: ¡No! ¡No!) Voy a hacer una aclaración, señor presidente: cuando se presentó moción suspensiva por haber separado esa credencial del señor diputado Roel, con objeto de que se averiguara si la Baja California en su distrito Norte estaba o no en poder del constitucionalismo, era la moción suspensiva, con objeto de preguntar al Gobierno, a la Primera Jefatura, al Ejecutivo, respecto al dominio del Gobierno sobre ese Territorio. Se desecharo la moción suspensiva y entonces se votó la proposición, aceptando la credencial del señor Roel; entonces pidió la palabra en contra del dictamen el señor Meade Fierro, y atacó a la persona del señor doctor Roel como representante. Se siguió la impugnación de su credencial y, al ponerse a votación, ese dictamen fue desecharo.

Queda, pues, perfectamente establecido, que el ataque fue al candidato y no está en pie la aclaración de si la Baja California está controlada por el Gobierno, toda vez que hasta ya el señor presidente declaró que sí lo está. Además, no hay el riesgo de dejar sin representación al distrito Norte de la Baja California, porque está declarada buena la elección del suplente; de modo que el señor Roel ha sido desecharo en su persona de candidato, fue reprobada su credencial, y entonces se rechazó el dictamen; de modo que ese dictamen tiene que volver a la Comisión para que ésta lo modifique en el sentido de la discusión.

—El C. Jara: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Jara.

—**El C. Jara:** El señor Ugarte tiene razón. En el acta respectiva se dice lo siguiente: “Leída nuevamente la proposición que consulta la validez de la credencial del C. Roel, se decide por la Asamblea en votación económica desechar la proposición para que la Comisión Dictaminadora reforme su dictamen.” La moción suspensiva se relaciona con el hecho de esperar los informes que rindiera la Primera Jefatura; desechada la moción suspensiva, se puso a discusión el dictamen para ver si se aprobaba o no en la forma que lo presentaba la Comisión, y fue desechado. En esas condiciones quedó.

—**El C. Calderón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Calderón.

—**El C. Calderón:** Sería conveniente que el señor Palavicini, que fue el que hizo ciertas combinaciones, nos explicara cómo quedamos ayer.

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—**El C. Palavicini:** El hecho es éste: la Asamblea escuchó las objeciones hechas al señor Roel; la discusión se originó porque la conducta del señor Cantú en el distrito Norte de la Baja California era por demás sospechosa, y no sólo sospechosa, sino delicuosa; el que habla explicó desde esa tribuna que, estando encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, envió maestros a la Baja California por acuerdo de la Primera Jefatura, porque los maestros de los territorios federales dependen de la Federación, y el señor Cantú no acató las órdenes del Primer Jefe y reembarcó a los maestros y no les permitió residir en el Territorio ni como particulares. La opinión de la Asamblea fue que el señor Roel no podía ser representante, sino de una manera oficiosa, de Cantú, y como está probada la conducta de Cantú sobre el particular, la Asamblea votó contra el dictamen que le aprobaba su credencial presentada por la 1^a Sección Revisora que preside el distinguido representante de Chalchicomula, que es muy cuidadoso para averiguar los expedientes electorales sobre la conducta política de otros; pero que en el caso del señor Roel, que representa al rebelde señor Cantú, la Sección Revisora creyó conveniente pasar por alto todo aquello que no fuera atacable y dictaminó sencilla y buenamente en favor del señor Roel. La Asamblea le negó su aprobación. Ahora bien; desechado, ya no hay nada que proponer. Cuando se desecha un dictamen negativamente, entonces ya no hay nada que hacer. En tal virtud, lo único que tendría que hacer ahora la Sección Revisora era proponer: no es válida la elección del señor Roel. La Asamblea ha desechado el dictamen por razones de otra índole; de manera que ahora, aun cuando el señor general Del Castillo, representante por Chalchicomula, hiciera un estudio minucioso y cuidadoso de ese expediente, ya no se trata de saber si el señor está electo en la Baja California, el hecho es que ya no es representante entre nosotros.

—**El C. Jara:** Pido la palabra, señor presidente, para hacer una aclaración.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Jara.

—**El C. Jara:** Está perfectamente definido que se relaciona con la discusión de la credencial del señor Roel, la parte final del acta de ayer en la mañana, que dice lo siguiente:

“El C. Rivera Cabrera toma la palabra para hechos, el C. Palavicini para una moción de orden y leída nuevamente la proposición que consulta la validez de la credencial del C. Roel, se decide por la Asamblea, en votación económica, desechar la proposición para que la Comisión Dictaminadora reforme su dictamen.”

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Calderón.

—**El C. Calderón:** Ante todo, también deseo hacer una aclaración. Si me he empeñado en hacer esta aclaración, ha sido únicamente porque deseo demostrar que se viene incurriendo en un error. Desde ayer he sido yo quien con más insistencia ha querido que se aclaren estos puntos. Entiendo yo que la personalidad del señor Roel no está condenada: se le hizo ayer este cargo: que había sido médico municipal... (Voces: ¡No!

¡No! ¡No!) Sí, señores, ese fue el cargo que se le hizo, y es tanto como si se le dijera que es maestro de escuela; ¿es nuestro criterio tan estrecho que llega hasta ese extremo de excluir a los que sirven a la humanidad doliente? ¡Protesto en nombre de la civilización.

Por otra parte, ¿por qué vamos a desechar a este hombre de aquí? ¿En qué nos apoyamos? ¿Qué es representante de Cantú? Niego. Este hombre trae un expediente que debe tener la Comisión Revisora y allí están estampadas las firmas de los ciudadanos que lo han enviado y, si nuestra labor es de concordia para aquella región apartada de la República, lo natural es aceptarlo como representante de aquellos ciudadanos. Yo he vivido en la frontera, y aquellos hombres eminentemente liberales porque no están viciados con las prácticas del fanatismo, también adoran al suelo de México, al suelo que les pertenece y hasta por una pulgada de terreno, son capaces de darse de balazos. Allí están los acontecimientos de Cananea, que no quiero ya recordar, porque aquél estigma fue contra la dictadura, no contra el pueblo mexicano; ¿por qué, pues, si yo tengo la convicción de que el pueblo fronterizo es un patriota, por qué si tengo yo esa convicción, voy a consentir con mi silencio a perjudicar a ese hombre que está en peligro de ser desechado de aquí, porque no habla con toda claridad y con toda franqueza, porque él mismo ha dicho aquí: "yo soy un ser infeliz, yo he huido de San Pedro de las Colonias porque temí a un militar que tenía un arma en la mano y que era mi enemigo?" Nuestro deber, señores, es proceder en estos casos, y esta es mi humilde opinión, para que la acepte quien le parezca buena y la deseche quien le parezca mala, es que procedamos con toda serenidad en este caso. Que se acepte a ese señor, porque es evidente que es enviado por sus conciudadanos.

—El C. Navarro Luis T.: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—El C. Navarro Luis T.: Ayer se llegó a este resultado, cuando se desechó la moción suspensiva: una vez discutido ampliamente, teníamos que votar irremisiblemente; nosotros convenimos en votar, para que volviese a la Comisión con objeto de que la Comisión estudiase el caso; tuve ocasión de ver ese expediente, porque me quise informar de cómo estaba, y efectivamente, el señor Roel no es representante de Cantú; existen los votos de todos los vecinos de aquel distrito que lo postularon; además, entre los candidatos que figuraron como contrincantes del señor Roel, está un hermano de Cantú, y si Cantú hubiese querido mandar un representante de él, habría mandado a su hermano. El señor Roel, es, pues, representante del distrito Norte de la Baja California; aun suponiendo que el señor Roel fuese el representante de Cantú, desde el momento en que él lo manda aquí, obedeciendo una disposición del Primer Jefe que convoca a elecciones, desde ese momento es político aceptarlo, porque sería una prueba más de que Cantú reconoce la autoridad del Primer Jefe y la del Congreso Constituyente; de otra manera, es tanto como si nosotros confesáramos que esa parte del país estaba substraída al control del Gobierno constitucionalista.

Por otra parte, no es exacto que Cantú —o cuando menos que el pueblo de la parte Norte de la Baja California— sea contrario al constitucionalismo; no defiendo yo a Cantú de quien digo que es un ex federal convenenciero que sólo desea estar siempre en el poder; pero de cualquier manera, el señor doctor Roel es el representante del distrito, no de Cantú.

Por lo que respecta a que hace dos meses se rechazó a los profesores que envió el ciudadano Primer Jefe, sucedió lo siguiente: tengo informe de que no es exacto que no los quisieran recibir; había profesores suficientes, examinaron a algunos, tomaron los más útiles y a los que no pudieron utilizar, les pagaron un mes y les dieron sus gastos para que se fueran a México.

—El C. Palavicini: No es exacto.

—El C. Roel: Sí es exacto.

—**El C. Palavicini:** No es exacto.

—**El C. Roel:** Repito que sí es exacto.

—**El C. De los Santos:** Si la Mesa no se muestra enérgica para dirigir los debates, vamos a perder el tiempo, que es tan precioso en estos momentos.

Señor presidente, no está a discusión el señor Roel; estamos cometiendo un error, no estamos cumpliendo con el Reglamento. No se queda la Baja California sin representación, señor presidente; hemos votado y aprobamos al suplente; votamos contra el dictamen del señor Roel; habremos cometido, si se quiere, una injusticia en contra del señor Roel, eso es lo más que podemos haber hecho. La Baja California tiene su suplente, que ya ha sido aprobado, y la Mesa Directiva ha puesto a discusión un dictamen que ya ha sido aprobado.

—**El C. Chapa:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Chapa.

—**El C. Chapa:** La Asamblea desechó el dictamen de la Comisión en el caso del señor Ezquerro; insistió de nuevo la Comisión, entonces se votó de nuevo. En este caso debemos hacer lo mismo, hemos desechado el criterio de la Comisión, y ahora puede insistir en él y lo votaremos. No se trata del señor Roel, estamos en un error, se trata de si la región Norte de la Baja California está bajo el mando del Gobierno, si el señor Cantú acató o no las órdenes de la Primera Jefatura para que hubiese elecciones; y yo suplico a la Comisión que vuelva a insistir y presente su dictamen aprobatorio a la candidatura del señor Roel.

—**El C. Navarro Luis T.:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—**El C. Navarro Luis T.:** Además, el sentir de la Asamblea ayer, una vez discutido el asunto, llegó a la conclusión de que era materialmente imposible suspender la votación, y se acordó que pasara a la Comisión para que ésta dictaminara de nuevo, tomando esos datos, y nos fuimos a ver al ciudadano Primer Jefe y vimos al señor general Aguilar, a fin de tomar informes respecto de ese particular: si el distrito Norte estaba o no bajo el control del Gobierno, y nos ofreció ver al señor Carranza. ¿No es así, señor Aguilar?

—**El C. Aguilar Cándido:** Efectivamente, estos señores fueron ayer a preguntarme si el Territorio de la Baja California estaba controlado por el Gobierno, y yo les contesté que sí, aunque no de una manera absoluta. El señor Cantú no ha sido rebelde para el señor Carranza, ni ha sido tampoco desleal. Yo creo, señores, por el interés nuestro, por política, por todo lo que ustedes crean conveniente, que debemos aceptar al señor Roel, y así no daremos una arma más a aquel rebelde para que se acabe de rebelar.

—**El C. Martí:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Martí.

—**El C. Martí:** Me voy a referir a un hecho de importancia: la forma no debe afectar el espíritu de nuestras decisiones. Ayer se hizo un pedimento de suspensión, cuyo pedimento fue desechado por nosotros; después de haber sido desechado, el general Múgica, con un elocuente discurso, cambió nuestro criterio, haciéndonos ver que era necesario que no tomáramos una decisión sin reconsiderarlo; el señor Palavicini propuso como un medio para no reconsiderar el dictamen...

—**El C. Múgica, interrumpiendo:** Yo ataqué, señor.

—**El C. Martí, continuando:** Sí, señor, con motivo del discurso de usted, el dictamen fue desechado, y no pudiendo la Asamblea volver a reconsiderar un dictamen desechado, el señor Palavicini nos hizo la proposición de que no pudiéndose pedir una suspensión, se desechara el dictamen, con el espíritu de que volviendo ese dictamen a la Asamblea, votáramos en contra del nuevo dictamen para que este dictamen quedaría en pie como estaba.

—**El C. Palavicini:** Señor presidente, yo suplico a su señoría que cuando termine de hablar el señor Martí, me conceda usted la palabra.

—**El C. Martí:** Todo lo que necesitábamos, recordará la Asamblea, que lo único que necesitábamos era un medio político de saber a qué atenernos; ese medio político ya lo tenemos casi de un modo oficial y ya no hay necesidad de discutirlo. El señor Calderón tenía razón; pero no podía la Asamblea ir a preguntar al ciudadano Primer Jefe; si ya oyó al señor general Aguilar, yo suplico a la Mesa que ponga el dictamen a votación.

—**Un C. secretario:** En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición que dice: "Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario por el 1er. distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley y no haber objeción alguna". Los que estén por la afirmativa que se sirvan poner de pie. Si es válida. (Aplausos.) El ciudadano presidente, por conducto de la Secretaría, declara al ciudadano Ignacio Roel, diputado propietario por el 1er. distrito electoral de la Baja California.

—**El C. Palavicini:** Señor presidente, suplico a su señoría se sirva interesar al señor presidente de la 1^a Sección Revisora para que diga si con la misma eficacia que demostró en reponer el dictamen del señor Roel, ya repitió el dictamen del señor Palavicini para presentarlo a la Asamblea para que sea discutido.

—**El C. Del Castillo:** El dictamen del señor Roel, que desde ayer en la mañana se volvió a la Comisión Dictaminadora, acordó la Comisión que, no habiendo méritos para considerar inconveniente al señor Roel, debía sostener su dictamen anterior. Respecto de la credencial del señor Palavicini, que muy tarde fue regresada a la Comisión Dictaminadora, y la cual no ha podido reunirse hoy en la mañana porque no han venido los compañeros, no se ha dictaminado todavía; pero suponemos que se hará en seguida. Yo creo que, como cuando se trató de la credencial del señor Ezquerro, que fue discutida tres días sin que nos hubiesen acobardado los trágicos horizontes patrios del momento, no se repetirá este caso, ni creo que dentro de tres o cuatro horas haya desaparecido México del planeta y no podamos venir a dictaminar sobre la credencial del señor Palavicini.

—**El C. presidente, a las 12.30:** Se levanta la junta.